

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SARAVENA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Rosa Audelina Cisneros Garrido
Directora Regional Arauca

Ilma Moncada Carrero
Coordinadora Centro Zonal

Municipio de Saravena , fecha 09 de Agosto de 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SARAVENA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Saravena – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

En el Nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



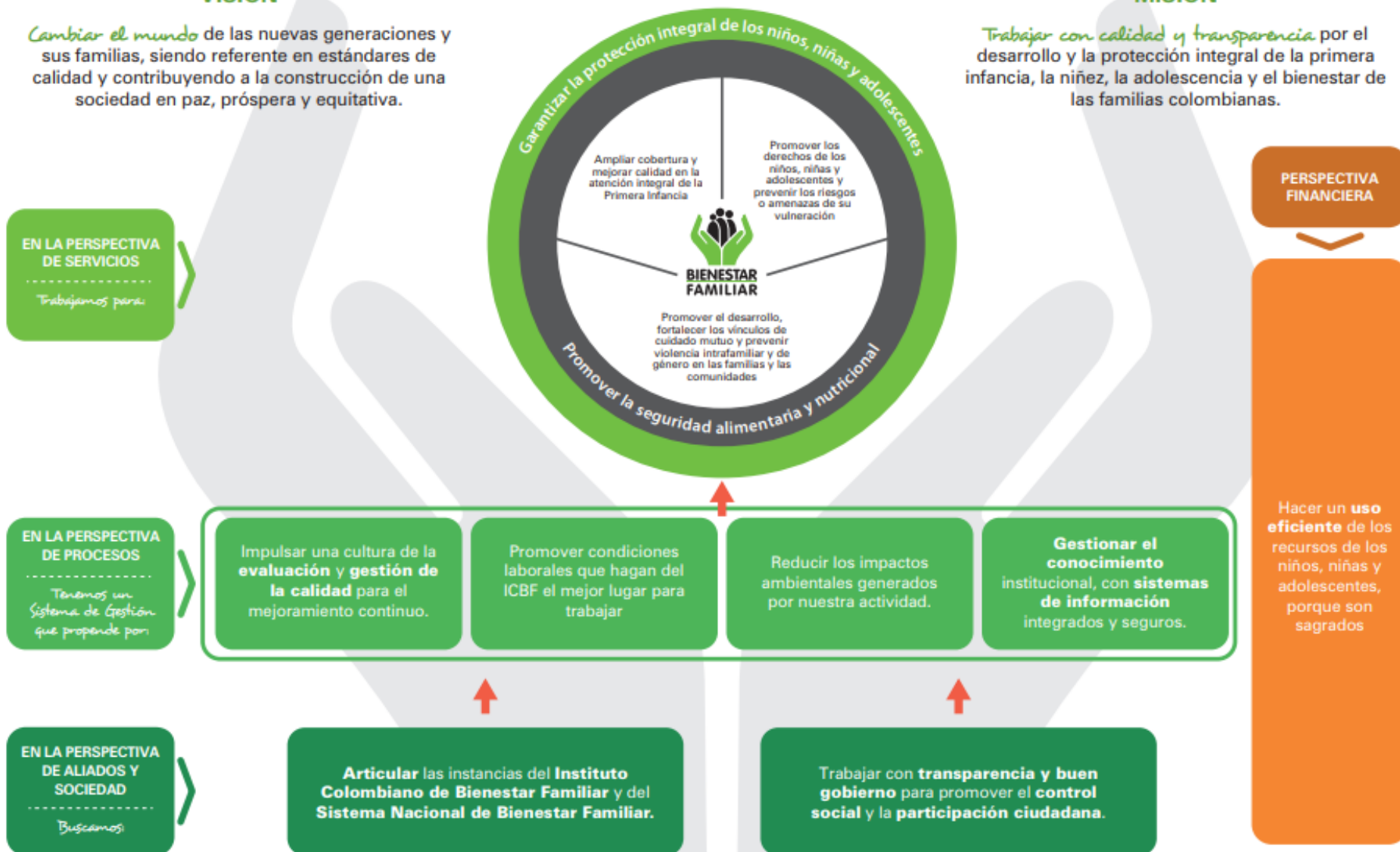
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL SARAVENA



Municipios de influencia	Saravena, Arauquita, Fortul y Cubará	
Funcionarios	Dic - 2018	Julio - 2019
Personal de Planta	17	17
Contratistas	8	9
Vacantes	0	0



CENTRO ZONAL SARAVENA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	372	9302	11046	\$16.184.392.011
CONSOLIDADO ATENCIÓN	372	9302	11046	\$16.184.392.011
%	100	100	100	100

JULIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	299	8519	10654	\$13.595.996.883
EJECUCIÓN CORTE JULIO	299	8519	10654	\$6.704.561.447
%				49%



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	159	5306	5306	\$12.665.007.721
CONSOLIDADO ATENCIÓN	159	5306	5306	\$12.665.007.721

JULIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	164	5523	5523	\$10.857.578.515
EJECUCIÓN CORTE JULIO	164	5523	5523	\$6.568.288.504



PRIMERA INFANCIA 2018

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASC. TRAVESURAS (81-149-2017) ASC. PATICOS (81-150-2017) ASC. FRESITAS (81-152-2017) ASC. ENANITOS (81-155-2017)	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	630	630	\$1.875.449.958
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI FRESITAS (81-153-2017)	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	440	440	\$881.910.176
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI FRESITAS (81-153-2017)	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	5	340	340	\$634.412.858
ASC. FREAPEN (81-182-2017) F. KARIT IBITA (81-188-2017) ASOFAMI (81-190-2017) CORP. GERS (81-195-2017)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	142	3000	3000	\$4.423.044.769
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI TRAVESURAS (81-177-2016)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	10	120	120	\$250.351.850
ASOMISA (81-141-2019) ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI TRAVESURAS (81-178-2016)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	50	600	600	\$1.961.146.786

PRIMERA INFANCIA 2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASC. FRESITAS (81-057-2019) ASC. ENANITOS (81-059-2019) ASC. TRAVESURAS (81-060-2019) ASC. PATICOS (81-059-2019)	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	630	630	\$1.545.718.392
FUNDACIÓN SAN JUAN BOSCO (81-186-2019)	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	440	440	\$1.120.297.948
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI FRESITAS (81-153-2019)	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	5	340	340	\$808.647.024
ASOFAMI (81-074-2019) F. KARIT IBITA (81-076-2019) SC. FREAPEN (81-082-2019)	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	84	3000	3000	\$5.509.014.000
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI TRAVESURAS (81-143-2019)	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	9	108	108	\$220.334.385
ASOMISA (81-141-2019)					
ASC. DE PADRES DE FAMILIA DEL HI TRAVESURAS (81-143-2019)	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	44	528	528	\$1.085.412.144
ASC. FRESITAS (81-057-2019) ASC. ENANITOS (81-059-2019) ASC. TRAVESURAS (81-060-2019) ASC. PATICOS (81-059-2019)	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	630	630	\$1.545.718.392

PRIMERA INFANCIA

Logros:

Logramos llegar a todos los rincones de los municipios.

Cobertura de 5.130 beneficiarios atendidos.

Atención población vulnerable (proceso de focalización)

Proyectos productivos y autosostenibles en comunidades étnicas.

Intervención en casos de violencia intrafamiliar, trabajo infantil, violencia sexual, violencia intrafamiliar, redes comunitarias.

Gestión en Garantía de Derechos a beneficiarios.

Formación a familias.

Recuperación Nutricional.

Retos:

Ampliación de coberturas.

Infraestructuras.

Rescatar la culturas étnicas.

Lograr articulación interinstitucional efectiva.

Disminuir cifras de desnutrición, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, abuso contra la mujer.

Promover derechos humanos, garantía de derechos y prevenir la vulneración.

Formar ciudadanos de bien.



NUTRICIÓN AAVN 2019

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios
EAS TRAVESURAS	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	29	350	350
EAS SAN JUAN BOSCO	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	3	440	440
EAS ASOFAMI	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	32	1500	1500
EAS FREPAEN	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	37	1200	1200
EAS FUNKARIB	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	8	424	424



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Operador	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios
EAS ASOMISA	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	30	360	360
EAS PATICOS DEL SARARE	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	1	260	260
EAS FRESITAS	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	6	440	440
EAS ASOCATA	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	2	112	112
EAS ENANITOS	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	1	120	120



NUTRICIÓN

Logros:

Se entrega el AAVN al 100% de los cupos programados.

Se logra garantizar la entrega del producto durante todo el año.

Se beneficia a la población: niños y niñas menores de cinco años, adolescentes y mujeres gestantes que pertenecen a los programas de primera infancia, protección y hogar gestor.

Se brinda un producto adecuado para cada grupo etario libre de conservantes y colorantes:

- Niñas, niños y adolescentes: Bienestarina en polvo y líquida fortificada con vitaminas y minerales, micronutrientes aminoquelados y un balance adecuado de aminoácidos esenciales.
- Mujeres gestantes: Bienestarina en polvo enriquecida con vitaminas y minerales, DHA y ALA, Omega 3, micronutrientes aminoquelados y un balance adecuado de aminoácidos esenciales.

Retos:

Entregar el complemento nutricional AAVN a población vulnerable que no se encuentre dentro de los programas establecidos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	125	159	190	\$1.210.813.681
CONSOLIDADO ATENCIÓN	125	159	190	\$1.210.813.681

JULIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	139	175	210	\$1.201.613.789
EJECUCIÓN CORTE JULIO				\$170.802.988



PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	10	10	10	\$ 32,074,697
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	68	68	68	\$ 249,738,834
	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	1	1	1	\$ 3,745,562
	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	18	18	18	\$ 43,662,955
	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	16	27	27	\$73.945.043
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	11	33	38	\$133.290.429



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN



Código	Indicador	Numerador	Denominador	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	13	16	81.3%	Adecuado
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	153	155	99 %	Adecuado
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	3	3	100 %	Optimo



PROTECCIÓN

Logros:

- Ejecución 100% de los cupos programados.
- Postulación de dos adolescentes declarados en Adoptabilidad a Educación superior, dentro de la estrategia “Proyecto Sueños”, quienes ingresaron a partir del primer semestre de 2019 a la Universidad, uno en Cúcuta y otro en Cartagena.
- Permanente coordinación y articulación con Autoridades Tradicionales y Administrativas, para determinar las medidas que mayor favorezcan el Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, principalmente los Indígenas.

Retos:

Traslado de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad cognitiva, psicosocial y física de la modalidad Hogar Sustituto a Internado y/o institucional, con el propósito de brindarles desde esta medida una atención integral y complementaria, según su patología de base.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

Logros:

- Ejecución de la totalidad de cupos programados en modalidad Hogar Gestor.
- Fortalecimiento del proceso de atención a beneficiarios de Hogar Gestor, dada la articulación con modalidades de Familias y Comunidades tales como UNAFA y familias con bienestar para la paz, así mismo con la Unidad regional de Apoyo para atención a víctimas y Unidades Móviles.
- Fortalecimiento de proceso de atención en modalidad Hogar Gestor en los municipios de Fortul y Cubará dada la asistencia técnica brindada por el Centro Zonal Saravena.
- Inclusión del tema de atención y participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias en los escenarios e instancias de participación en el municipio de Saravena.
- Visibilidad del proceso de acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, por parte del ICBF a través de la modalidad Hogar Gestor.

Retos:

- Participar en la formulación de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Saravena.
- Articulación local para el fortalecimiento de procesos y prácticas de participación de población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias.
- Continuar con el proceso de empoderamiento de las familias de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, brindando herramientas para una efectiva participación en los escenarios que existen en el municipio de Saravena.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN



Encuentro mensual de Hogares Gestores en articulación con otras instituciones.



Celebración día de la niñez y la recreación con Hogares Gestores.

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos
Peticiones	1521	<p>Adopciones (6), alimentos (377), apoyo a familias en situación de emergencia (1), asistencia y asesoría a la niñez y la familia (75), atención a niños y niñas hasta los tres (3) años de edad en establecimientos de reclusión de mujeres (1), autorización para la venta de inmuebles - Ley 9/89 (1), búsqueda de niños, niñas y adolescentes (2), contratación y oferta laboral (4), cónyuges y compañeros permanentes (1), custodia y cuidado personal (370), ejercicio arbitrario de la custodia (7), filiación (117), generaciones con bienestar (1), modalidad comunitaria – primera infancia (100), modalidad familiar – primera infancia (35), modalidad institucional – primera infancia (43), modalidad materno infantil (1), modalidades de atención – protección (8), NIT, Certificaciones, personerías (1); otras instituciones (135), parafiscales (2), patria potestad (3), permiso de salida del país (9), presunta vulneración de derechos (3), proceso restablecimiento de derechos NNA (7), servicio al ciudadano (183), servidores públicos (3), sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA (1), solicitud de copias (3), visitas (21).</p>



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018
Quejas	11	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	2
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	7
		Maltrato al Ciudadano	2
Reclamos	21	Supervisión de Contratos	1
		Alimentación Inadecuada	1
		Demora en la asignación de cupos	4
		Demora en los pagos	2
		Incumplimiento de Obligaciones	7
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	4
		Maltrato a Usuarios del Programa	1
		Suspensión del Servicio	1

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018
Sugerencias	2	Servidores Públicos	2
Denuncias	38	Consumo de Sustancias Psicoactivas	1
		Problemas de Comportamiento	2
		Situación de trabajo infantil	1
		Situación de vida en calle	1
		Tenencia Irregular de Niño, Niña o Adolescente	1
		Violencia física, psicológica y/o negligencia	32

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes de los clientes externos.
- Implementación de la guía de gestión de peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias del instituto colombiano de bienestar Familiar – ICBF.
- Seguimiento y control de las peticiones, quejas y reclamos atendidos en el Centro Zonal Saravena.

Retos:

- Divulgar y promover los diferentes canales de atención con los que cuenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de facilitar la atención de la población que requiere de los diferentes servicios o modalidades con los que cuenta la institución.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS ÉTNICOS)



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

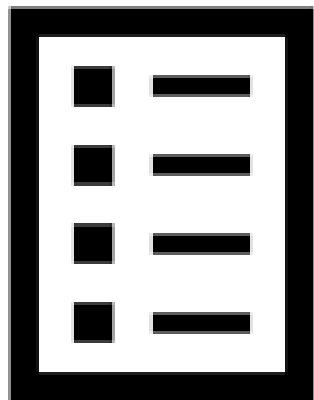
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR